

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Logopedia por la Universidad de Valladolid
Universidad solicitante	Universidad de Valladolid
Centro/s	• Facultad de Medicina
Universidad/es participante/s	Universidad de Valladolid
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

En virtud de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, la Universidad de Valladolid solicita la modificación del Grado en Logopedia en el sentido de modificar los siguientes aspectos:

Criterio V: Planificación de las enseñanzas

5.1 - Descripción del plan de estudios: Se solicita,

a) Incrementar 3 créditos la carga de la asignatura Trabajo Fin de Grado.

b) Cambios en la optatividad:

- Reducir la optatividad 3 créditos: de 15 a 12 ECTS.

- Distribuirlos entre los cursos 3º (6 créditos) y 4º (6 créditos).

- Pasar la asignatura optativa “Intervención logopédica en Tercera Edad” a obligatoria.

- Crear una optativa nueva sobre “Terapia Orofacial y Miofuncional”.

c) Restar 1,5 créditos a cada una de las asignaturas de segundo curso: “Sistemas comunicativos con ayuda” y “Sistemas comunicativos sin ayuda”. Reajuste del número de créditos del plan de estudios.

d) Intercambiar algunas asignaturas de curso o cuatrimestre:

- Habilidades lingüísticas: lengua oral y lengua escrita se traslada de 3º curso (2º cuatrimestre) a 2º curso (1º cuatrimestre).
- Aspectos evolutivos de la deficiencia auditiva de 4º curso (1º cuatrimestre) pasa a 3º curso (2º cuatrimestre).
- Intervención Logopédica en fluencia se traslada de 3º (2º cuatrimestre) a 4º curso (segundo cuatrimestre).
- trastornos logopédicos en el contexto educativo se desplaza de 3º curso (2º cuatrimestre) a 4º curso (1º cuatrimestre).
- Psicología social de la familia se mueve del 1º al 2º cuatrimestre, de 3º curso. Mejorar la secuencia de los aprendizajes de los alumnos de Logopedia.

e) Añadir prácticas en las actividades presenciales del módulo V y ajuste de ECTS/horas.

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 28.4 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad y tras analizar cómo afecta la propuesta a la naturaleza y objetivos del Título verificado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite **informe aceptando las modificaciones propuestas.**

RECOMENDACIONES

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se incluyen las siguientes **recomendaciones**, que serán objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el Título.

CRITERIO V: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En la introducción del Plan de estudios, la asignatura Terapia Orofacial y Miofuncional aparece erróneamente asignada al módulo 4 como obligatoria, y a dicho módulo se le atribuyen 57 créditos, mientras que no aparece en el cuadro de optativas (pág. 6 del PDF). En la ficha de descripción de los cambios, dicha asignatura figura como optativa, así como en el desarrollo del Plan de estudios. Se recomienda subsanar esta errata.

Se recomienda aclarar el comentario presentado referente a la introducción de actividades presenciales en el módulo 5. En la memoria no está bien especificado de qué manera se van a realizar estas actividades y dónde, pues el Prácticum ya contempla la realización de prácticas en centros de atención sanitaria.



A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes.

Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL